MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1300

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C LC. Nº 03/2014 LOCACIÓN DE INMUEBLE - ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA (Nº 279.797).

Asunción, 27 de octubre de 2014

VISTO: La nota UOC Nº 4.560/2014, en la cual la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, solicita la autorización de la modalidad de contratación de Locación de Inmueble y la aprobación de la Carta de Invitación para la convocatoria al LLAMADO M.O.P.C. LC Nº 03/2014 "LOCACIÓN DE INMUEBLE - ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA" (ID Nº 279.797); y

CONSIDERANDO: Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", señala; "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

Que la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Titulo cuarto, capitulo segundo, sección tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles.

Que la Resolución DNCP Nº 458/12 "POR LA QUE SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44° DE LA LEY Nº 2051/03, ASI COMO EL PROCESO DE RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE LOCACIÓN" de fecha 14 de marzo del año 2012, en su parte resolutiva, Artículo 3° establece: "Para las locaciones que se pretendan realizar serán considerados individualmente los montos de cada una de ellas, debiendo realizarse por el proceso de Locación de Inmuebles aquellas en las que los cánones mensuales fueran inferiores a los 1.000 jornales mínimos legales y por el procedimiento de Licitación Pública aquellas cuyos cánones mensuales superen dicho monto, conforme a lo establecido en el artículo 44° de la Ley N° 2051/03", y la Resolución DNCP Nº 2035/12 "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ACTUALIZACIONES A LA CARTA DE INVITACIÓN ESTÁNDAR PARA LOS PROCESOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO E INDETERMINADO", reglamentado por la Resolución DNCP Nº 458/12.

Que el artículo 33 del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone: "Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse

COPIA

Secretaría General

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1300

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C LC. N° 03/2014 LOCACIÓN DE INMUEBLE - ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA (N° 279.797).

a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica". Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha previsto la ejecución del PAC con ID 279797 cuyas bases de la convocatoria se hallan ajustadas a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y al Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Carta de Invitación para la contratación de ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA fue elaborada por la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA, y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contratación dependiente del Gabinete Ministerial.

Que el Dictamen de la Unidad Operativa del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones N° 03/2014, dictamina que corresponde la Contratación dentro de la modalidad de "Locación de Inmueble" en concepto de Alquiler de Oficinas para la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen UOC/LC N° 03/2014 de fecha 16 de octubre de 2014, a través del Dictamen D.A.J. N° 1154 de fecha 21 de octubre de 2014.

Que la contratación impulsada cuenta con el respaldo presupuestario conforme al PAC N° 279797, con certificado de disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal y plurianual al ejercicio fiscal 2015.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E

1º.- Autorizar la Modalidad de Contratación de Locación de Inmueble y aprobar la Carta de Invitación correspondiente al LLAMADO M.O.P.C. LC N° 03/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS - FONPLATA ID N° 279797.

COPIA

PEDRO SANTUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1300

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C LC. N° 03/2014 LOCACIÓN DE INMUEBLE - ALQUILER DE OFICINA PARA LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS FONPLATA (N° 279.797).

Art. 2°.- Comunicar la Carta de Invitación y las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el término de Ley.

Art. 3°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar modificaciones o enmiendas a la Carta de Invitación, aprobada en la presente Resolución, en coordinación con la Unidad Ejecutora de Proyectos FONPLATA, de conformidad al artículo 22 de la Ley Nº 2.051/03 y su reglamentación dispuesta en el art. 40 del Decreto Nº 21.909/03.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
PE... Coordinador
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.